



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **031** DE

(**20 ENE 2017**)

Por la cual se hacen algunas exoneraciones y se autorizan descuentos en el valor de la matrícula para primer semestre académico 2017, a unos estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por los literales a. y b. del artículo 52 del Acuerdo 007 de 1994, "Reglamento Estudiantil", y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Bienestar Universitario Acuerdo 02 del 3 de mayo de 2016, en su Artículo 20, numeral 2 establece: "Reconocimiento especial a quien sobresalga por su espíritu de cooperación e integridad personal ética y moral en la vida institucional, en certámenes culturales, deportivos o tecnológicos en representación de la ETITC. Este reconocimiento será otorgado por la Rectoría, a solicitud de la Vicerrectoría Académica y la Coordinación de Bienestar Universitario.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **DESCUENTOS** en el pago de la matrícula para el primer Semestre académico de 2017, a los estudiantes de Educación Superior, que participaron en el grupo de danzas y grupo SONÉTITC, conforme se detalla a continuación:

Grupo de Danzas:

No.	Estudiante	C.C.No.	Programa	Semestre	Dto.
1	Esneider Alfonso Benavides Mendoza	1016088725	Mecatrónica	V	30%
2	Jorge Céspedes Bohórquez	1031162142	Mecatrónica	V	30%
3	Alisson Mayerly Gonzáles Moscoso	1022414991	Mecatrónica	V	30%

Grupo SONÉTITC:

No.	Estudiante	C.C.No.	Programa	Semestre	Dto.
1	JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANABRIA	1.030.626.575	Mecatrónica	V	50%

ARTÍCULO 2º.- Enviar copia de ésta resolución a la Oficina de Tesorería y Registro y Control Académico, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los **20 ENE 2017**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

P5royectó: Coordinador de Bienestar Universitario
Elaboró: Esperanza Nieto